

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benetússer

2024/09727 Anuncio del Ayuntamiento de Benetússer sobre la aprobación de la relación definitiva de personas admitidas para proveer en propiedad una plaza de encargado/a de brigadas de obras y servicios, por promoción interna.

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía n.º 1083/2024, de 3 de julio (CSV:2TAAAC4DP99YA29YKZV3 , se dispuso:

"De conformidad con lo establecido en el artículo 176 de Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con base a los siguientes,

I. Antecedentes de hecho:

Por Resolución de Alcaldía n.º 1805/2023 de 24 de julio, se aprobaron las bases específicas que regirán el proceso de selección para cubrir en propiedad, mediante concurso-oposición, determinadas una plaza vacante en la plantilla de personal, por el sistema de promoción interna, que constan en la providencia de la Alcaldía, de fecha 17 de julio de 2023 (CSV *hhQezEgvBXEzNta58RFB-ZAlpqKap+*5rS963w.).

1. Atendido que las bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia N.º 156 de 11 de agosto de 2023, en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana n.º Num. 9817 de 27 de marzo 2024 y se publicó en el Boletín Oficial del Estado n.º 65 de 14 de marzo de 2024 la convocatoria para cubrir, mediante el sistema de concurso-oposición 1 plaza de encargado-a de obras.

2. Por Resolución de Alcaldía n.º 779/2024 de 13 de mayo de 2024 (CSV: 2TAAACLN4D33VYU4DTJJ) se aprobó el listado provisional de admitidos en el proceso selectivo que fue sometido a información pública mediante inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 105 de 31/05/2024.

3. Finalizado el plazo no se han presentado reclamaciones, por lo que de conformidad con lo establecido en las base 4 de la convocatoria, las listas provisionales devengan en definitivas.

II. Fundamentos de derecho:

1. Resulta de aplicación los siguientes preceptos:

- o Artículos 23.2, 103.3 y 149.1.18ª de la Constitución Española
- o Artículos 21.1.g), 91.2, 100 y 102.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.



- o Artículos 37.2 y 55 y siguientes del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre (TREBEP).
- o Artículos 3, 4 y 6 del RD 896/1991, de 7 de junio.
- o Artículo 13 del Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana
- o Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- o Artículos 60 y siguientes de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Función Pública Valenciana.

2. Corresponde a la alcaldía resolver al respecto en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1h) de la Ley 7/1985.

Atendiendo a todo lo puesto de manifiesto, por medio de la presente, RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos en el procedimiento selectivo para cubrir por concurso 1 plaza de encargado-a de brigadas de obras, incluida en los procesos selectivos de promoción interna.

ADMITIDOS/AS (1):

N.º	NOMBRE	APELLIDOS	DNI
1	ANTONIO	FELGUERA MINUESA	***7318**

EXCLUIDOS/AS (0).

SEGUNDO: Aprobar la composición de los miembros del Tribunal del proceso de selección referido, según el siguiente detalle:

	TITULAR	SUPLENTE
Presidente	D.ª Pilar Gilberte Martínez - Arquitecta Técnica del Ayuntamiento de Benetússer.	D.ª Cristina Cabrià Escribano-Interventora del Ayuntamiento de El Puig.
Secretario	D. Francisco Javier Martínez Lidón- Secretario del Ayuntamiento de Benetússer.	D. Juan López Roca- Vicesecretario del Ayuntamiento de Benetússer.
Vocal 1	D.ª Isabel Cuadrado Botia- Psicóloga del Ayuntamiento de Benetússer.	D.ª Alicia Pérez Martínez- Psicóloga del Ayuntamiento de Benetússer.
Vocal 2	D.ª M.ª Angeles Aucejo Martínez - Administrativa. del Ayuntamiento de Benetússe	D.ª.Suyen Oliva Alvarado- Administrativa del Ayuntamiento de Benetússer
Vocal 3	D. Jorge Anselmo Hervás Salonginos - Ingeniero Técnico del Ayuntamiento de Albal	D. José Ángel Herrero Ortiz- Ingeniero Técnico del Ayuntamiento de Alfajar.

TERCERO: Convocar a las personas aspirantes incluidas dentro de la lista definitiva de admitidos/as aprobada en el punto segundo de este decreto para la realización del 1º ejercicio en la Escuela de Adultos de Benetússer, sita en la Plaça Cardenal Benlloch s/n, el día 19 de julio de 2024 a las 12 horas, provistos de documento identificativo y bolígrafo de tinta azul o negra



CUARTO: Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

QUINTO: Notificar la presente a los miembros del tribunal, adjuntando copia de las bases publicadas, para su conocimiento y efectos oportunos."

Todo lo cual se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Benetússer, a 5 de julio de 2024. —La alcaldesa PD resolución 1764/2023,
Ana Martín Valero.

